



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza la licitación de un contrato de conservación y explotación en carreteras del Estado en la provincia de Madrid

- Por un valor estimado de 49,06 millones de euros.
- Esta autorización se enmarca en un lote que el Consejo de Ministros ha aprobado hoy por un valor estimado global de 96,55 millones de euros.
- Contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido el Mitma.

Madrid, 24 de noviembre de 2020 (Mitma)

El Consejo de Ministros ha autorizado, en su reunión de hoy, la celebración de un contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en la provincia de Madrid, con un valor estimado de 49,06 millones de euros.

Este contrato se enmarca dentro de un lote aprobado hoy, por un valor estimado global de 96,55 millones de euros, del programa de conservación y explotación de carreteras del Mitma y permite mantener la vialidad en la Red de Carreteras del Estado para que sea accesible en adecuadas condiciones para todos los ciudadanos.

El objeto del contrato contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido el Mitma.

El sector asignado es el nº9, que incluye las siguientes carreteras:

- A-1, Autovía del Norte, desde el p.k. 44+000 al 101+000 (El Molar - Santo Tomé del Puerto).
- N-1A, desde el p.k. 55+050 al p.k. 57+550 (Acceso Cabanillas).



- N-1A, desde el p.k. 72+000 al p.k. 77+500 (Acceso y travesía Buitrago del Lozoya).
- N-1A, desde el p.k. 90+900 al p.k. 93+400 (Acceso y travesía Somosierra).
- N-1A, desde el p.k. 92+600 al p.k. 95+900 (Vía de servicio Somosierra).
- N-1A, desde el p.k. 98+700 al p.k. 100+000 (Acceso y travesía Santo Tomé del Puerto).

Características Técnicas

Los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado tienen el objetivo de realizar los trabajos de servicios de comunicaciones, servicios de vigilancia, atención a accidentes, mantenimiento de los elementos de la carretera, mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, señalización variable y semaforización.

Además, se incluyen las labores de establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado, agenda de información de estado y funcionamiento de la carretera, programación, coordinación, seguimiento e información de la ejecución de los trabajos, actuaciones de apoyo a la explotación, estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.

Asimismo, se realizarán los trabajos de desbroce, fresados y reposición del firme, limpieza de cunetas, y en general, todas las labores de conservación ordinaria de las vías a su cargo.